

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 75/1976

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **18 días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y seis**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y;

CONSIDERANDO:

I. Que por Expediente N° 1352/76 (STJ), la Jefa de Despacho del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería de la Primera Circunscripción Judicial, señorita Eda Nora LEHNER, presenta su renuncia a los fines de acogerse a los beneficios del retiro voluntario.

II. Que no existen impedimentos para la aceptación de dicha dimisión.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) Aceptar con retroactividad al 9 de noviembre de 1976, la renuncia presentada por la Jefa de Despacho del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería de la Primera Circunscripción Judicial, señorita Eda Nora LEHNER (L.C. N° 9.950.502).

2º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

**CARRANZA MUJICA – Presidente STJ – ROMERO DEL PRADO – Juez STJ –
BRUNELLO – Juez STJ.**

RÉ – Secretario STJ.